



PROCESO: ejecutivo
RADICADO: 680014003015-2020-00100-00

pasa al despacho del señor juez, para proveer. Bucaramanga, seis (6) de noviembre del dos mil veinte (2020).


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, seis (06) de noviembre del dos mil veinte (2020).

Reconózcase personería para actuar al Dr. ORLANDO RUIZ TORRES como apoderado de la demandada ROSA INES GARCÍA FLÓREZ, en los términos y para los efectos del poder conferido visible a folio 106.

Por otra parte, ténganse por notificado por conducta concluyente de todas las providencias que se hayan dictado en el presente proceso, inclusive el del MANDAMIENTO DE PAGO de fecha once (11) de febrero de dos mil dieciséis (2016), al demandado ORLANDO SERRANO PEDRAZA, desde el día en que se notifique la presente providencia, de conformidad con lo previsto en el inciso segundo -2º- del artículo 301 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,



GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ

Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 9 de noviembre del 2020.

Secretario,


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS